



**JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE
NEIVA HUILA**

Abril veintidós (22) de dos mil veintidós (2022)

Ref: Ejecutivo de ORGANIZACIÓN ROA FLOR HUILA S.A. hoy ORF S. A. contra EDUAR CALDERÓN CARDOZO y VICTOR MANUEL SUTA ORTIZ. Radicación: 41001-41-89-004-2019-00648-00.

Teniendo en cuenta la petición del apoderado demandante, se

RESUELVE

1º. LIBRAR nuevamente despacho comisorio al JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL de ALPUJARRA (Tolima), para que proceda a realizar la diligencia de secuestro ordenada mediante auto del 10 de febrero del 2020 (se anexa copia).

2º. INFORMAR al apoderado que el comisionado tiene facultades para designar el Secuestro y fijarle honorarios y deberá tener en cuenta al momento de designarlo su dirección o domicilio que le permita asistir a la diligencia de secuestro.

NOTIFIQUESE.

La Jueza,

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

LilianaQ.